

CONSORCIO JURÍDICO INTERNACIONAL

Dr. Patricio Meza De la Cruz

Teléfonos:
E-mail:

Oficina 3228 532
dromeza@hotmail.com

Celular 09 9474 697
Quito - Ecuador

150852

05-02-04

3337

150852

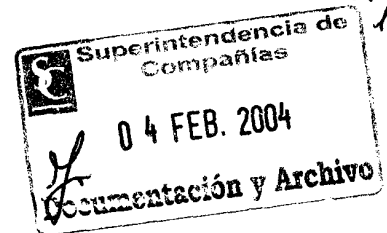
Patricio

- 4 FEB. 2004

15h

Quito DM, 2 de Febrero del 2004

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DEPARTAMENTO DE SOCIEDADES
Presente



De mi consideración:

La presente tiene por objeto comunicarles que según escritura publica celebrada antes el notario Décimo del Cantón Quito, Dr. Eduardo Orquera Zaragocín, el 9 de Enero del 2004 e inscrita el 21 de Enero del presente año, se procedió a la CESIÓN de las participaciones de la CIA GALÁPAGOS DISCOVERY CIA. LTDA. a nombre de JUAN GABRIEL JARAMILLO LOZADA.

Por consiguiente el cuadro de las participaciones y socios queda así:

Socios	Participaciones	V/unitario	Porcentajes
JARAMILLO LOZADA JUAN GABRIEL	304	US\$ 1.00	76 %
MORALES PADILLA JOPHANA ERIKA	96	US\$ 1.00	24 %

Por tal antecedente, sírvase anotar en los libros de sociedades de la Superintendencia, para los fines pertinentes, para que así sean tomados en cuenta en eventos futuros.

Atentamente,

Dr. Patricio Meza D.
Abogado
Matricula 285 C.A.E.

Juan Gabriel Jaramillo Lozada
Galápagos Discovery Cia. Ltda.
Gerente General

\$1,00 C/P.

OK. INGRESADA A SISTEMA
5-II/04

A. J. : Constitución

3 socios

4EEE

estado civil : solteros

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

--- *Enviado:*

Dr. Eduardo Orquera Z
NOTARIO DECIMO
QUITO - ECUADOR

Dr. Eduardo Orquera Z
NOTARIO DECIMO
QUITO - ECUADOR

Dr. Eduardo Orquera Z
Notaria Décima
Quito - Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA

"GALÁPAGOS DISCOVERY CIA. LTDA."

QUE OTORGAN:

ALVARO ISRAEL PAREDES BALLESTEROS y

JOHANA ERIKA MORALES PADILLA

A FAVOR DE:

JUAN GABRIEL JARAMILLO LOZADA

CUANTIA: USD \$184,00

DI: 3 copias:

&*&*&* JB *&*&*&

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VIERNES NUEVE (9) de ENERO del año DOS MIL CUATRO, ante mí, DOCTOR EDUARDO ORQUERA, Notario Décimo del Cantón Quito, comparecen los señores ALVARO ISRAEL PAREDES BALLESTEROS y JOHANA ERIKA MORALES PADILLA, solteros, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte el señor JUAN GABRIEL JARAMILLO LOZADA, soltero, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito; legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de

1 conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de
2 la siguiente minuta:- "SEÑOR NOTARIO: En su Registro de
3 escrituras públicas, sirvase incorporar una que contenga la cesión de las
4 participaciones de la Compañía GALÁPAGOS DISCOVERY
5 COMPAÑIA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas:-
6 PRIMERA.- COMPARECIENTES:- Al otorgamiento de la presente
7 escritura comparecen por una parte, los señores ALVARO ISRAEL
8 PAREDES BALLESTEROS y JOHANA ERIKA MORALES
9 PADILLA, de estado civil solteros, por sus propios derechos en calidad
10 de CEDENTES; y, JUAN GABRIEL JARAMILLO LOZADA, de
11 estado civil solero, en calidad de CESIONARIO; los comparecientes son
12 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, residentes en esta ciudad,
13 todos comparecen por sus propios y personales derechos y con plena
14 capacidad para contratar y obligarse.- SEGUNDA.-
15 ANTECEDENTES:- a) Mediante escritura pública, celebrada el veinte y
16 dos de Agosto del dos mil tres, ante el Notario Décimo del Cantón Quito,
17 Doctor Eduardo Orquera Zaragosin, e inscrita en el Registro Mercantil
18 el once de Diciembre del dos mil tres, se constituyó la compañía
19 GALÁPAGOS DISCOVERY COMPAÑIA LIMITADA., con un capital
20 social de cuatrocientos dólares americanos, que representan las
21 cuatrocientas acciones de un dólar cada una suscritas y pagadas por los
22 socios fundadores.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:-
23 Con los antecedentes antes expuestos, la Junta General Extraordinaria de
24 socios de la Compañía GALÁPAGOS DISCOVERY COMPAÑIA
25 LIMITADA, en cesión celebrada el diecisiete de Diciembre del dos mil
26 tres, en las oficinas de la Compañía, situadas en la calle Calama E cuatro-
27 cuarenta y cinco y Juan León Mera, de esta ciudad de Quito, AUTORIZA
28 a los socios señores Álvaro Israel Paredes Ballesteros y Johana Erika



1 Morales Padilla, para que procedan a la cesión de sus participaciones, en
 2 el porcentaje autorizado, conforme consta en la copia del acta de la Junta
 3 General Extraordinaria de la Compañía que se acompaña como
 4 documento habilitante.- CUARTA.- Los CEDENTES, señores Álvaro
 5 Israel Paredes Ballesteros y Johana Erika Morales Padilla, ceden libre y
 6 voluntariamente sus participaciones en el porcentaje autorizado, de
 7 acuerdo al siguiente cuadro:-----

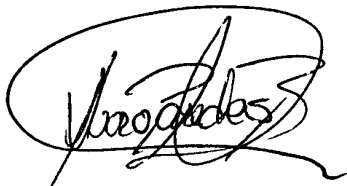
8	Cedente	Cesionario	Participaciones	Valor
9	Paredes B. Álvaro Israel	Jaramillo L. Juan Gabriel	160	US\$ 160,00
10	Morales Padilla Johana E.	Jaramillo L. Juan Gabriel	24	US\$ 24,00
11			-----	-----
12	TOTAL		184	US\$ 184,00

13 QUINTA.- El CESIONARIO, señor JUAN GABRIEL JARAMILLO
 14 LOZADA, paga CIENTO OCHENTA Y CUATRO DOLARES
 15 AMERICANOS (US\$ 184.00), por concepto de la cesión de las ciento
 16 ochenta y cuatro participaciones, y los cedentes declaran recibir a su
 17 entera satisfacción, manifestando por lo mismo que no tienen que
 18 formular ninguna reclamación en el futuro.- SEXTA:- De acuerdo a la
 19 cláusula cuarta del presente contrato, el cuadro de socios y su capital
 20 social queda constituido de la siguiente manera:-----

21	Socio	Participaciones	Valor	Valor	Porcentaje
22			Unitario	Total	
23	Jaramillo Lozada Juan Gabriel	304	US\$ 1.00	US\$ 304.00	76 %
24	Morales Padilla Johana Erika	96	US\$ 1.00	US\$ 96.00	24 %
25		-----	-----	-----	-----
26	TOTAL	400		US\$ 400.00	100 %

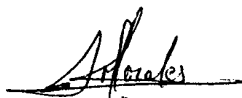
27 SEPTIMA.- La presente cesión de participaciones se registrará en los
 28 libros de la Compañía, debiendo anular los certificados correspondientes

1 y emitir otros a favor del cesionario, por la cantidad de aportaciones
2 cedidas. Debiéndose además marginar este acto en la escritura de
3 Constitución de la Compañía en la Notaria respectiva y en el Registro
4 Mercantil, de conformidad con las normas Estatutarias y legales
5 respectivas.- Usted señor notario, sirvase agregar las demás cláusulas de
6 estilo, para la plena validez de este acto." (HASTA AQUI LA MINUTA,
7 la misma que se encuentra redactada y firmada por el Doctor Patricio Meza,
8 con matrícula profesional número doscientos ochenta y cinco del Colegio
9 de Abogados de Esmeraldas.- Para el otorgamiento de la presente escritura
10 se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los
11 comparecientes por mí, el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman
12 conmigo, de todo lo que doy fe.-



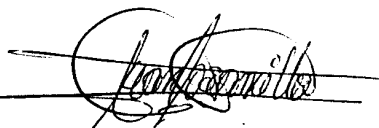
16 **ALVARO ISRAEL PAREDES BALLESTEROS**

17 C.C.No. 18034017-1



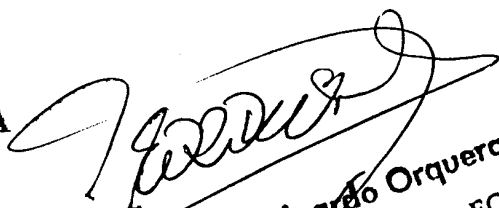
21 **JOHANA ERIKA MORALES PADILLA**

22 C.C. No. 092123118-3



26 **JUAN GABRIEL JARAMILLO LOZADA**

27 C.C. No. 180361900-4



Dr. Eduardo Orquera Z.
NOTARIO DECIMO
QUITO - ECUADOR

(FIRMADO) DOCTOR EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN,
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO, SIGUEN
DOCUMENTOS HABITUANTES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y TITULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 180340117-1

PAREDES BALLESTEROS ALVARO ISRAEL

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

31 AGOSTO 1980

REG. CIVIL 006- 0371 02783 M

TUNGURAHUA/ AMBATO

LA MATRIZ 1980

Mano de Oro

Dr. Eduardo Orquera

NOTARIO D

QUITO - ECUADOR

ECUATORIANA***** V4444V4444

SOLTERO EMPLEADO PRIVADO

SECUNDARIA

BERTO OCTAVIO PAREDES /

GLADYS PATRICIA BALLESTEROS

QUITO 22/11/2002

REN 0381440

Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y TITULACIÓN

CIUDADANIA 180361900-4

JARAMILLO LOZADA JUAN GABRIEL

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

30 OCTUBRE 1982

001- 0241 00482 M

TUNGURAHUA/ AMBATO

LA MATRIZ 1983

Juan Gabriel

ECUATORIANA***** V2343V2222

SOLTERO ESTUDIANTE

SECUNDARIA

GUILLERMO EDUARDO JARAMILLO

DORIS SUSANA LOZADA

AMBATO 19/10/2002

19/10/2014

REN 0051614

Tng

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y TITULACIÓN

CIUDADANIA 092123118-9

MORALES PADILLA JOHANNA ERIKA

GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO

27 AGOSTO 1982

005- 0127 01854 F

GUAYAS/ MILAGRO

MILAGRO 1982

J. Morales

ECUATORIANA***** V1113V1121

SOLTERO BACHILLER

SECUNDARIA

CIRO MORALES

BERTHA PADILLA

QUITO 22/11/2002

22/11/2014

REN 0381439

Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

114 - 0029
NUMERO
1883401171
CEDULA

APAREDES BALLESTEROS ALVARO ISRAEL
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA
HUACHI CHICO
PARROQUIA

AMBATO
CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

114 - 0031
NUMERO
1883419084
CEDULA

MARAHILLO LOZADA JUAN GABRIEL
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA
LA MATRIZ
PARROQUIA

AMBATO
CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

16 - 0296
NUMERO
0921231189
CEDULA

MORALES PADILLA JOHANNA ERIKA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
MILAGRO
PARROQUIA

MILAGRO
CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento que exhibido se devolvió.

Quito, a

- 9 ENE. 2004

DR. EDUARDO ORQUERA Z.
NOTARIO DECIMO



[Handwritten signature of Dr. Eduardo Orquera Z.]

Dr. Eduardo Orquera Z



NOTARIO DECIMO

QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"GALÁPAGOS DISCOVERY CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el día diecisiete de Diciembre del año dos mil tres, siendo las 17H00, en el domicilio de la Compañía, ubicado en la calle Calama E4-45 Y Juan León Mera, de esta ciudad de Quito, se reúnen todos los socios de la Compañía GALÁPAGOS DISCOVERY CIA. LTDA, señores JUAN GABRIEL JARAMILLO LOZADA, ALVARO ISRAEL PAREDES BALLESTEROS y JOHANA ERIKA MORALES PADILLA, socios que representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios.

Preside la Junta el señor ALVARO ISRAEL PAREDES BALLESTEROS, en calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el señor Juan Gabriel Jaramillo Lozada, en calidad de Gerente General y socio de la compañía, quien pone a consideración de la Junta General Extraordinaria, el siguiente orden del día

- 1) Estudiar y aprobar la cesión de las participaciones que el socio Álvaro Israel Paredes Ballesteros y la socia Johana Erika Morales Padilla, hacen a favor del señor Juan Gabriel Jaramillo Lozada.

Puesto en conocimiento el orden del día, toma de nuevo la palabra el Presidente de la compañía señor Alvaro Israel Paredes Ballesteros y señala a la Junta General Extraordinaria que el socio Álvaro Israel Paredes Ballesteros, desea ceder las 160 participaciones que posee, o sea el cien por ciento (100%) de sus participaciones y la socia Johana Erika Morales Padilla, desea ceder 24 participaciones, de las 120 que posee, o sea el veinte por ciento (20%) de sus participaciones que tienen en la compañía, al señor JUAN GABRIEL JARAMILLO LOZADA, por ser socio de la Compañía y por consiguiente tiene prioridad en adquirir las participaciones, tal como estipulan los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías

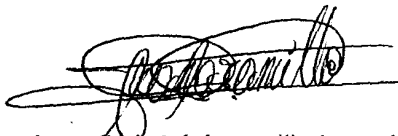
Los socios de la Compañía deliberan acerca de lo expuesto por el Presidente Señor Alvaro Israel Paredes Ballesteros y resuelven por unanimidad AUTORIZAR a los socios Alvaro Israel Paredes Ballesteros y Johana Erika Morales Padilla, CEDER sus participaciones en el porcentaje que solicitan al señor JUAN GABRIEL JARAMILLO LOZADA; por cuanto en calidad de socio hace valer sus derechos prioritarios de adquirir las participaciones antes señaladas, tal como estipula los Estatutos Sociales como la Ley de Compañías, por consiguiente el nuevo cuadro de socios y participaciones quedaría así:

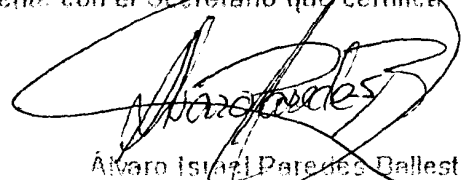
Socio	Capital	Participaciones	Porcentaje
Jaramillo L. Juan Gabriel	304.00	304	76 %
Morales P. Johana Erika	96.00	96	24 %
TOTAL	400.00	400	100 %

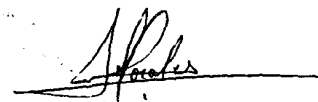
La Junta General autoriza al Gerente General, señor Juan Gabriel Jaramillo Lozada, para que en nombre y representación de la Compañía, realice las gestiones necesarias tendientes a concretar esta decisión tal como prevé los estatutos sociales y la Ley de Compañías.

Habiéndose tratado los puntos del orden del día propuestos, el Presidente señor Álvaro Israel Paredes Ballesteros, ordena a las 18H00 un receso de treinta minutos a fin de que se redacte la correspondiente acta. La Junta se reanuda a las 18H30 dándose lectura el acta, la que es aprobada por todos los socios. El Presidente de la compañía quien preside la Junta, da por terminada la Junta General a las 19H00. Para constancia, firman todos los socios conjuntamente con el Secretario que certifica

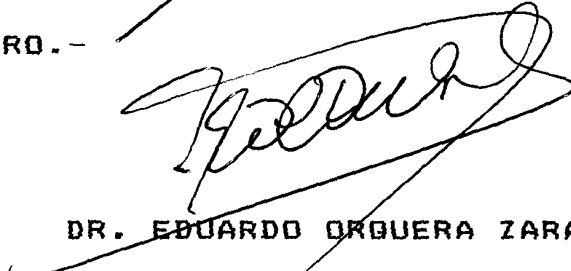
Dr. Eduardo Orquera
Zaragosin


Juan Gabriel Jaramillo Lozada
Socio-Secretario


Álvaro Israel Paredes Ballesteros
Socio


Johana Erika Morales Padilla
Socio

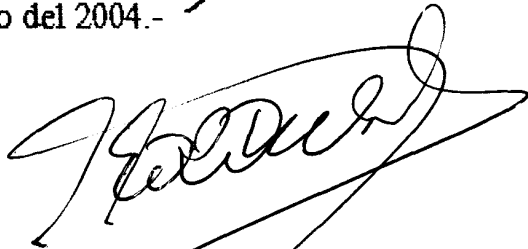
Se Otorgó ante el Suscrito DOCTOR EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN, Notario Décimo del cantón Quito; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a NUEVE (9) de ENERO del año DOS MIL CUATRO.-


DR. EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO



RA---

- - - ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "GALÁPAGOS DISCOVERY CIA. LTDA." otorgada el 22 de Agosto del 2003, ante el suscrito Doctor Eduardo Orquera, Notario Décimo del Cantón Quito, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura. -
Quito, 9 de Enero del 2004.-


DR. EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO



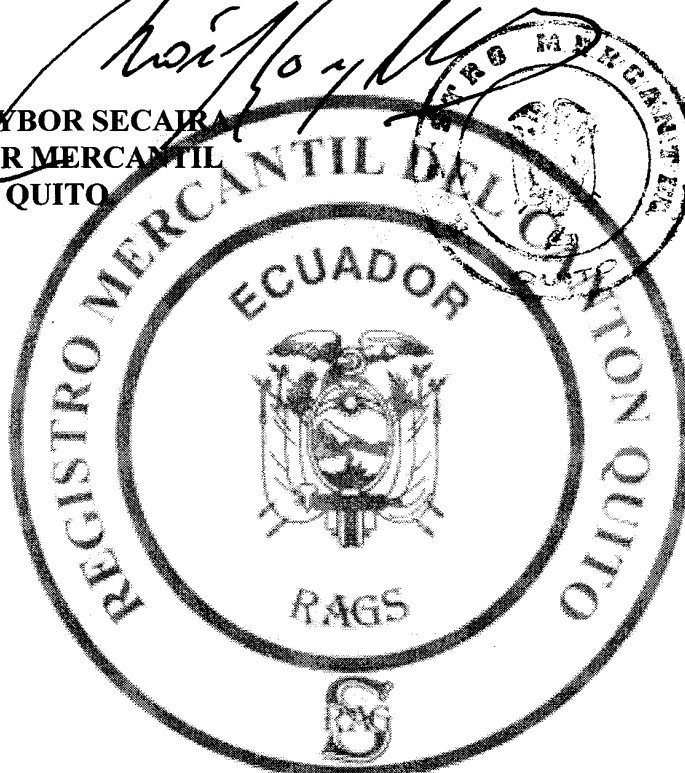


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3673** del REGISTRO MERCANTIL de once de Diciembre del dos mil tres, a fs 3181 vta, tomo 134, correspondiente a la constitución de la compañía "GALAPAGOS DISCOVERY CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintinueve de Enero del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



Ng